

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34602 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 220/2013, con NIG 2104142M20130000260, por auto de 12/07/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sostiene, S.L., con CIF n.º B-21342589, y domicilio en Polígono Industrial Alto de la Mesa, nave 3, de Minas de Río Tinto (Huelva) y cuyo centro de principales intereses en mismo domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª Juan Manuel García Orta Domínguez, con domicilio postal en calle de La Paz, n.º 8, entrepl. derecha, CP 21001 Huelva, y apartado de correos 178 de Huelva, dirección electrónica: garciaorta@abogadoslapaz8.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 31 de julio de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130050141-1